

ACTA DE COMISION FISCALIZADORA Nro. 208

En la ciudad de Buenos Aires, a los 02 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social, los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Ribeiro S.A.C.I.F.A.e.I.-

El Sr. Presidente declara abierto el acto manifestando que el propósito de la reunión es considerar los estados financieros intermedios condensados correspondientes al primer trimestre del ejercicio, iniciado el 01 de julio de 2019 y cerrado al 30 de septiembre de 2019. Asimismo manifiesta que la Comisión Fiscalizadora, por intermedio de sus integrantes, ha verificado los correspondientes papeles de trabajo en tarea conjunta con los auditores de la firma.-

A continuación, luego de un breve debate, la Comisión Fiscalizadora resuelve por unanimidad emitir el informe que se transcribe a continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales y designa al Dr. Fernando Gabriel Magdalena para firmar los Estados Financieros Intermedios Condensados y el Informe de la Comisión Fiscalizadora.-

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I.
Domicilio legal: Av. Corrientes 4678
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados integrales por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, notas explicativas seleccionadas y anexos. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio 2019 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas profesionales de sindicatura vigentes en la República Argentina que incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo, para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en el trabajo efectuado por los auditores externos de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes desarrollaron su trabajo de acuerdo a normas de auditoría vigentes para estados contables de períodos intermedios y emitieron su informe de revisión con fecha 2 de diciembre de 2019, sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio de la Sociedad.
4. Basados en nuestra revisión y en el informe que emitieron los auditores con fecha 2 de diciembre de 2019 informamos que:
 - a) nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34,

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 13 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de \$ 456.065.827 durante el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019, situación que viene repitiéndose en los últimos años. Al cierre del período, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en \$ 857.777.201 existiendo dificultades para obtener financiamiento adicional. Estas circunstancias, junto con otras cuestiones expuestas en la nota mencionada, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
 - b) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de diciembre de 2019

Fernando Gabriel Magdalena
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 36 F° 96

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:00 horas del día mencionado precedentemente, firmando los presentes al pie en señal de conformidad.-

Siguen las firmas de:
Fernando Gabriel Magdalena – José Luis Viñas – Santiago Carreras